

EMSAPA YAULI LA OROYA POI 2017



RESOLUCIÓN DE GERENCIA

No. 02-2016/GG/EMSAPA-YLO-SRL

La Oroya, 02 de Enero de 2017.

VISTO:

El Informe N° 008-PPTO/2016/EMSAPA De fecha 05 de Octubre de 2016 presentado por el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, por el cual eleva el Proyecto de Plan Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado la formulación y revisión del Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2017; con la participación de los jefaturas de los departamentos: Comercial, Contabilidad y Finanzas y Operacional, estableciendo los objetivos, metas, actividades e indicadores proyectadas para el año 2017.

El Plan Operativo institucional para el ejercicio 2017 es un instrumento de gestión anual que permite la identificación de los objetivos institucionales orientados a la asignación de los recursos financieros, con destino a la ejecución de actividades y el programa de inversión contemplados en el Plan Maestro Optimizado y **Estudio Tarifario**, considerados de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos trazados de la EPS Emsapa Yauli La Oroya S.R.L.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 27 inc. c) del Estatuto Social de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Yauli La Oroya SRL.

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional para el año 2017 donde se establecen metas y objetivos institucionales para la empresa, así como las acciones programadas para el logro de los objetivos y metas trazadas.

Artículo N° 2.- Las unidades orgánicas de EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. Son responsables para el cumplimiento de los objetivos, meta de gestión, indicadores y actividades descritas en el Plan Operativo 2017.

Artículo N° 3.- Encargar al Responsable de Informativa la inmediata publicación del Plan Operativo Institucional en la página Web de la Empresa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A light blue rectangular box with an orange border and clipped corners. The text is centered within the box.

PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. MARCO GENERAL DE LA EMPRESA
 - 1.1.NATURALEZA
 - 1.2.JURISDICCION
 - 1.3.MARCO LEGAL
 - 1.4.ORGANIZACIÓN
- II. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES
 - 2.1.VISIÓN
 - 2.2.MISIÓN
 - 2.3.VALORES
- III. DIAGNOSTICO EXTERNO E INTERNO
 - 3.1.ANALISIS FODA
 - 3.1.1. Oportunidades
 - 3.1.2. Amenazas
 - 3.1.3. Fortalezas
 - 3.1.4. Debilidades
- IV. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL
 - 4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN OPERATIVO
 - 4.1.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 4.1.3. METAS E INDICADORES
 - 4.1.4. PMO PLAN MAESTRO OPTIMIZADO 2008 – 2037
- V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
- VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
- VII. PROGRAMA DE INVERSIONES
- VIII. FONDO DE INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017 es un documento de gestión institucional de la EMSAPA YAULI LA OROYA-SRL. que permite articular, coordinar y evaluar las actividades de los diferentes Órganos y Dependencias de nuestra entidad, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización en la utilización de los recursos disponibles haciendo así factible con la mayor eficiencia posible, el logro de los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, permite la ejecución de los recursos presupuestarios al Presupuesto institucional de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia

El POI 2017 de EMSAPA YAULI LA OROYA SRL., para el presente ejercicio, se ha formulado en el marco del Estudio Tarifario aprobado por SUNASS para el Segundo Quinquenio Regulatorio 2016-2021 conforme Resolución de Consejo Directivo N° 019-2016-SUNASS-CD y de conformidad con lo establecido en el Art. 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que establece que las entidades para la elaboración de sus POI y sus presupuestos institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI).

El presente documento constituye el instrumento de gestión institucional de corto plazo que permite articular y consolidar las actividades y metas programadas a través de sus unidades orgánicas para el ejercicio 2017, que contribuyan al logro de los objetivos de la empresa.

Asimismo el POI 2017 no solo es una herramienta que orienta la consecución de los objetivos institucionales, sino que es el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de resultados y del empleo eficiente de los recursos de la empresa.

El presente Plan Operativo ha considerado en su elaboración, fundamentalmente su filosofía empresarial, su Misión, Visión y Valores, su estructura orgánica, diagnóstico situacional, objetivos generales y objetivos específicos, la programación de labores a nivel de actividades, el Programa de Inversiones, el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobados para el presente ejercicio y el organigrama de la empresa, así como las metas e indicadores de gestión a cumplirse.

El POI 2017 tiene como finalidad de programar las actividades y proyectos relacionados a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, orientados a la satisfacción de los usuarios dentro del ámbito de responsabilidad de la EPS.

I. MARCO GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. NATURALEZA

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Yauli La Oroya Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, denominada EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. Es una empresa municipal de derecho privado, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya; se rige por lo establecido en su estatuto, dentro del marco de la Ley General de Sociedades, y el las disposiciones aplicables a la actividad empresarial del estado y a entidades prestadoras de servicios de saneamiento; tiene como actividad económica la prestación de los servicios de saneamiento, de agua potable, de alcantarillado sanitario y pluvial.

En asuntos relacionados a la economía se encuentra comprendida dentro del presupuesto de las empresas municipales del sector público y está sujeta a la regulación y supervisión de los servicios que prestamos por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, conforme a la Ley N° 36338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y su derogatoria que fue derogado por la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 28870, publicada el 12 agosto 2006 y no fue reglamentado. Según la Disposición complementaria Derogatoria; Única Derogación de las leyes No. 26338, Ley General

de Servicios de Saneamiento, Ley No. 30045. Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, excepto el artículo 3. La derogatoria a que se refiere la presente disposición no se contrapone con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la presente Ley.

1.2. JURISDICCIÓN

El ámbito de su responsabilidad para la prestación de los servicios de saneamiento comprende los distritos de La Oroya, y un sector del distrito de Santa Rosa de Sacco de la provincia de Yauli, departamento de Junín.

1.3. MARCO LEGAL

- Ley No. 27293 – Ley del Sistema de Inversión Pública y sus modificatorias
- Ley No. 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley No. 30225 – Ley de Contrataciones del Estado
- Ley No. 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017
- Ley No. 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento
- D.S. No. 023 – 2005 VIVIENDA TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento y modificatorias
- R.O.F. Reglamento de Organización y Funciones de Emsapa Yauli La Oroya S.R.L.
- M.O.F. Manual de Organización y Funciones
- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Contrato de Explotación
- PMO Plan Maestro Optimizado
- Resolución Consejo Directivo N°019-2016-SUNASS-CD, que aprueba la Formula Tarifaria que será de aplicación por EPS EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. Para el 2do. Regulatorio 2016-2021 y la Estructura Tarifaria por los servicios de agua potable y alcantarillado, así como las metas de gestión aplicables y los cobros máximos de las unidades de medida de las actividades requerida para determinar precios de los servicio colaterales que presta a sus usuarios.

1.4. ORGANIZACIÓN

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento la EPS EMSAPA YAULI LA OROYA S.A. de acuerdo a los Estatutos aprobados, tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento, en el ámbito de su jurisdicción de la Provincia de Yauli La Oroya (La Oroya – Un Sector del Distrito de Santa Rosa de Sacco) los cuales están comprendidos por los siguientes sistemas:

Servicio de Agua Potable.-

- Sistema de Producción, que comprende: captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; tratamiento y conducción de agua tratada.
- Sistema de Distribución que comprende: almacenamiento, redes de distribución y dispositivos de entrega al usuario, conexiones domiciliarias inclusive la medición, u otros.

Servicio de Alcantarillado.-

- Sistema de Recolección, que comprende: conexiones sumideros, redes y emisores
- Sistema de Disposición de las aguas servidas

En los servicios que brinda la EPS EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L. utiliza tecnología apropiada conjuntamente con la creatividad individual e identificación corporativa de su personal para lograr la plena satisfacción de sus clientes.

La cobertura y calidad de los servicios estarán en función de su capacidad operativa, administrativa y de la factibilidad económica-financiera de la Entidad.

La organización de EMSAPA YLO SRL., está fijada en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 01-2008/GG/EMSAPA YLO SRL., en tal sentido la estructura orgánica actual es la siguiente:

ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

- Junta General de Participacionistas (Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya).
- Junta General
- Gerente General

ÓRGANOS DE ASESORÍA

- Asesoría Legal Externa

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Secretaria

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Departamento Comercial
- Departamento de Contabilidad y Finanzas
- Departamento de Operación y Mantenimiento

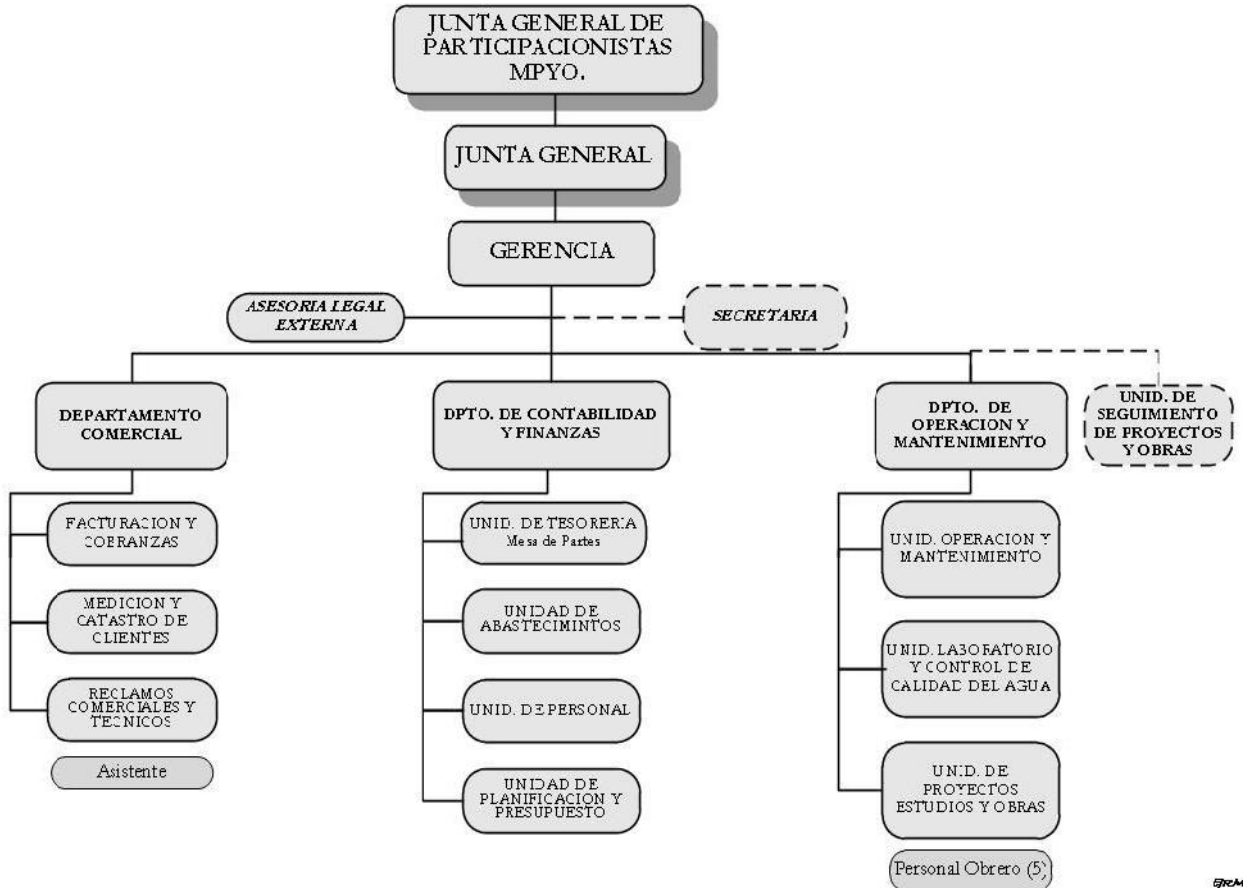
UNIDADES

- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Laboratorio
- Unidad de Planificación y Presupuesto
- Unidad de Personal

ORGANIGRAMA



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YAULI LA OROYA S.R.L.



II. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES:

La visión, misión y valores institucionales que rigen las actividades de EMSAPA YAULI SRL. Son:

2.1. VISIÓN

Ser una Entidad Prestadora de Saneamiento, moderna y Líder de la Región Junín, brindando los servicios de agua potable y alcantarillado de manera eficaz y eficiente con un alto grado de responsabilidad social y ambiental, promoviendo la preservación del ecosistema y nuestra cuenca para mantener un equilibrio hidrológico de nuestros recursos hídricos que favorecerá a nuestras siguientes generaciones.

2.2. MISIÓN

Somos una Entidad Prestadora de Servicios de saneamiento, prestamos servicios de calidad con una gestión eficiente. Nos esmeramos en cumplir objetivamente nuestras metas de gestión y la ejecución de nuestras inversiones que nos permiten garantizar la buena calidad de nuestros servicios; los cuales se ven reflejados en la satisfacción de nuestros usuarios.

2.3. VALORES

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Vocación de Servicio
- Lealtad
- Honradez

Estos valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la institución, le otorgan singularidad y afirman su presencia en la sociedad

III. DIAGNOSTICO EXTERNO E INTERNO

3.1. Análisis FODA

El análisis FODA consiste en identificar oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de EMSAPA YAULI LA OROYA SRL.

3.1.1. Oportunidades:

- Existencia de Cooperación Internacional (Banco Mundial BIF, GIZ/PROAGUA, JICA, SECO) sobre propuestas y apoyo en proyectos de agua y saneamiento
- Disponibilidad de fuentes de financiamiento: Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local para obras de Agua potable y Saneamiento.
- Regulación y normatividad de los servicios de saneamiento que fortalece a las empresas del sector.

- Existencia de recursos hídricos en el ámbito geográfico de la Empresa.
- Fortalecimiento de capacidades a través de entidades del estado.
- Existencia de dispositivos legales que reglamentan el procedimiento de atención y reclamos
- Apoyo técnico de la SUNASS para la elaboración del Plan Maestro Optimizado y el Proyecto de Estudio Tarifario.
- Disponibilidad de nuevas tecnologías en el mercado Nacional e Internacional para el tratamiento de agua potable y aguas residuales.

3.1.2. Amenazas

- Despoblamiento y migración paulatina de los pobladores de la ciudad de La Oroya a consecuencia de la paralización de operaciones del Complejo Metalúrgico, eje económico de la ciudad.
- Poca cultura del uso responsable del agua potable y drenaje de agua residuales domesticas por parte de los usuario.
- Vulnerabilidad en las infraestructuras de captación, línea de conducción, almacenamiento, distribución de agua potable y de recolección de agua residuales ante riesgo de desastres por fenómenos naturales.
- Cambios permanentes en la legislación del Estado en lo concerniente a los servicios de saneamiento, que alteran el modelo empresarial, las entidades fiscalizadoras son poco flexibles con la EPS.
- Desde el año 2013 la empresa ha disminuido sus ingresos en 14% debido a la reducción de la facturación, principalmente a consecuencia de la migración poblacional por la paralización de operaciones del complejo metalúrgico, eje económico de la ciudad.
- Los costos y gastos corrientes han disminuido debido a menores ingresos, de continuar el problema social y económico de la ciudad, existiría el riesgo de mantener la calidad del agua, a falta de insumos químicos, y recursos para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- La utilidad de la EPS tiene una tendencia decreciente como consecuencia de menores ingresos a consecuencia de la migración paulatina de la población, por la paralización de operaciones del Complejo Metalúrgico, eje económico de la ciudad.

3.1.3. Fortalezas

- Existencia de un Plan Maestro Optimizado (2008 -2037)
- Elaboración de un Proyecto de Estudio Tarifario elaborado con apoyo de la SUNASS para el 2do. Quinquenio Regulatorio (Octubre 2016-Setiembre 2021).
- Personal técnico-administrativo con amplia experiencia en la administración de los servicios de saneamiento.
- Cultura de trabajo en equipo
- Contamos con Recursos propios de la empresa
- Existencia de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades
- Micro medición al 86% con tendencia a mayor porcentaje
- Clima organizacional y laboral favorable al cambio
- Proyección de un Plan de Educación Sanitaria

- Directiva de Austeridad aprobado con Resolución de Gerencia No. 04-2016/GG/EMSAPA-YLO-SRL. para el Año Fiscal 2017

3.1.4. Debilidades

- Falta de catastro técnico – comercial geo referenciado
- Falta de capacitación al personal técnico-administrativo para mejorar y optimizar el cumplimiento de funciones en los puestos designados.
- Instrumentos de gestión y administrativos desactualizados (Estatuto, Estructura Organizacional, ROF, MOF, CAP).
- Incumplimiento de algunas metas gestión en el 1er. Quinquenio Regulatorio a consecuencia de la prolongada paralización de obras de agua y saneamiento por parte del Gobierno Regional Junín.
- Disminución de la facturación y recaudación, por el despoblamiento y migración paulatina de los pobladores de la ciudad de La Oroya a consecuencia de la paralización de operaciones del Complejo Metalúrgico, eje económico de la ciudad.
- Limitado personal profesional por la remuneración baja.
- La falta de implementación de macro medidores en varios sistemas de distribución de agua potable
- Competencia desleal (02 JASS y 16 Comités de Agua) en la parte urbana, ámbito de la EPS.
- Válvulas en mal estado (Check y Compuerta) en algunos reservorios y sistema de bombeo pozo Marcavalle.
- Tramos de líneas de conducción de agua en mal estado
- Catastro técnico en proceso de actualización y catastro comercial desactualizado
- Falta de cercos perimétricos en las captaciones y reservorios.
- No dispone de recursos para la Gestión de Riesgo de Desastres ni para los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.



IV. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL

- El Plan Operativo Institucional 2017 de EMSAPA YAULI LA OROYA SRL., determina los objetivos y las metas institucionales de la empresa, así como las acciones programadas para alcanzar dichas metas.
- Para la formulación del Plan Operativo Institucional se considera como documento principal y básico la Resolución de Consejo Directivo N° 019-2016-SUNASS-CD, que aprueba la formula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión aplicables a EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. en el quinquenio regulatorio 2016-2021.

4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN OPERATIVO

4.1.1. OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado en todo el ámbito de la EPS, proyectando la ampliación de su cobertura a los asentamientos humanos, agrupaciones poblacionales y centro poblado que se encuentran en la parte urbana de La ciudad de La Oroya, promoviendo la incorporación a la EPS en forma progresiva. Asimismo optimizar la gestión comercial en la facturación, cobranza y atención al cliente, consolidar la capacidad empresarial y el autofinanciamiento de la EPS, llevar a cabo la recolección de las aguas residuales, dando mantenimiento preventivo y correctivo a las **infraestructuras de los sistemas** de agua potable y alcantarillado, garantizando su sostenibilidad y preservando el medio ambiente.

4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incremento Anual de conexiones de agua potable
- Incremento anual de conexiones de alcantarillado
- Incremento anual de nuevos medidores
- Variación en agua no facturada
- Continuidad del servicio las 24 Hras
- Presión mínima promedio 10 mca.
- Relación de Trabajo
- Conexiones activas de agua potable
- Actualización de catastro técnico y comercial de agua Potable
- Disminuir el índice de Agua No Facturada.
- Garantizar la calidad del agua producida y distribuida
- Optimizar el Sistema de Distribución y Recolección
- Mejorar la Gestión Empresarial
- Modernizar los Procesos
- Mejorar la Rentabilidad Financiera
- Mejorar el programa de control, monitoreo de información oportuna y de calidad.

4.1.3. METAS E INDICADORES

Se ha previsto que las metas de gestión e indicadores, deben estar correlacionados con el Estudio Tarifario aprobado por la SUNASS; y metas de gestión al Primer año del segundo quinquenio regulatorio (Año 2016-2021), aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2016-SUNASS-CD y metas propias de la EPS, tal como se muestra en el Cuadro N°01.

4.1.4. PMO - Plan Maestro Optimizado

Los indicadores de Gestión, establecidos en el Plan Maestro Optimizado que han sido validados en el Estudio Tarifario aprobados por la SUNASS son de aplicación de la empresa Emsapa Yauli La Oroya para el 2do Quinquenio Regulatorio 2016 – 2021 con la finalidad de orientar los esfuerzos y privilegiar la eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios. El PMO constituye a su vez un instrumento de evaluación de la consecución de los objetivos estratégicos sociales, ambientales, operativos, económicos y financieros.

Cuadro N°01 Indicadores y Metas de Gestión del Plan Operativo Institucional




Objetivo General	Objetivos específicos del PMO./ Metas de Gestión			
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta ejecutado año 2016	Meta proyectada 2017
Elevar la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado dentro de la ciudad de La Oroya. Proyectando la ampliación de su cobertura a los asentamientos humanos y demás distritos de la provincia de Yauli en forma progresiva, asimismo, llevar a cabo al recolección y el tratamiento de las aguas residuales, dando mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y alcantarillado, garantizando su sostenibilidad	Incremento de conexiones de agua potable	#	57	40
	Incremento de conexiones domiciliarias de alcantarillado	#	8	40
	Incremento anual de nuevos medidores	#	160	240
	Variación de agua no facturada	%	12.06	12.06
	Continuidad	Horas al día	24	24
	Presión mínima promedio	m.c.a.	10	10
	Relación de Trabajo	%	85	79
	Conexiones activas de agua potable	%	87.4	89
	Actualización de catastro técnico de agua potable	%	85	85


V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

En el presente Plan Operativo se considera ejecutar el Programa de Inversiones proyectadas para el año 2017 según la proyección en el estudio Tarifario para el 2do. Quinquenio Regulatorio (2016 - 2021), asimismo deberá considerar las actividades por macro procesos establecidos en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales.

En el cuadro N° 02 se detalla las actividades proyectados del programa de inversiones para el año 2017, un presupuesto total de S/. 115,232.00 soles.

Cuadro No. 2

Actividad por Macro Proceso	Fuente de Financiamiento	1er. Año Regulatorio Octubre 2016 – Setiembre 2017 (2do Quinquenio)
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE LA OROYA" <i>Instalación de medidores para el incremento anual de nuevos medidores (40 Und.) y para renovación anual de medidores (240 Und.).</i>	Recursos Propios	S/. 26,432
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LA EPS EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. - DISTRITO LA OROYA"		
<p>Reservorio Chanchamayo Alto</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición e instalación de macro medidor de 2" a la salida del reservorio, adquisición de 2 válvulas, (1 limpieza, 1 salida) para el reservorio principal.</i> <p>Monto S/. 2,260</p>		
<p>Reservorio Iquitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Instalación de macro medidor de 6" a la salida del reservorio. Instalación de 02 válvulas y compuerta de 6 pulgadas (01 ingreso y 01 salida).</i> <p>Monto S/. 2,700</p>		
<p>Reservorio Cruz de Mayo</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mejoramiento instalación de tapa sanitaria.</i> - <i>Empastado externo e interno caja rompe presión antes del reservorio.</i> <p>Monto S/. 916</p>		
<p>Reservorio Juan Pablo II</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>(Adquisición e instalación de macro medidor de 3" a la salida del reservorio, instalación de tapa sanitaria en techo de reservorio, adquisición e instalación de válvula de compuerta de limpieza de 3 pulgadas).</i> <p>Monto S/. 3,360</p>		
<p>Reservorio Cushurupampa</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mejoramiento de la escalera tipo gato de ingreso al tanque, instalación de tapa sanitaria en techo de reservorio.</i> <p>Monto: S/ 400</p>		
<p>Reservorio Micaela Bastidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>(Adquisición de un macro medidor de 2" a la salida del reservorio, construcción de la caja de válvulas.</i> <p>Monto: S/. 2,560</p>		
<p>Reservorio Los Álamos</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición de un medidor de 2" a la salida del reservorio, mejoramiento de la salida de tubería de limpieza del reservorio, pintado general exterior.)</i> <p>Monto: S/. 2,260</p>		

<p>Reservorio Violeta Correa</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición e instalación de macro medidor de 2" a la salida del reservorio, construcción de caja de válvulas incluye válvula, pintado general exterior).</i> Monto: S/. 2,620 		
<p>Reservorio Sacco Tambo</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición de un macro medidor de 2" a la salida del reservorio, Mejoramiento de la caja de válvulas</i> Monto: S/. 2,600 		
<p>Reservorio Marcavalle</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Pintado general exterior con pintura anticorrosiva y reparación de techo de reservorio.</i> Monto: S/. 1,700 		
<p>Cisterna Pacchón</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición e instalación de un macro medidor de 4" a la salida del reservorio, construcción de la caja de válvulas.</i> Monto: S/. 3,840 		
<p>Reservorio Barrio San Juan</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Adquisición e instalación de medidor de 2" a la salida del reservorio</i> - <i>Construcción de la caja para válvulas y mejoramiento tapa sanitaria</i> Monto: S/. 2,760 		
<p>Reservorio parada Santa Rosa</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Instalación de tapa sanitaria en techo de reservorio, adquisición e instalación de 1 válvula de 2" de compuerta (limpieza), instalación de escalera tipo gato de ingreso al tanque, pintado general exterior).</i> Monto: S/. 1,000 		
Sub Total	Recursos Propios	S/. 28,976
<p>“MEJORAMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA DE LA EPS EMSAPA YAULI LA OROYA”</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>El proyecto comprende la construcción de cercos perimétricos en las 07 Captaciones del Sistema Iquitos y 02 captaciones del sistema Chanchamayo Alto, los cercos serán de postes de eucalipto y alambón de púas, incluye puerta. Además, se instalará tapas sanitarias y forestación en la mayoría de las captaciones Para el sistema Marcavalle, se prevé la instalación de una bomba sumergible de 30 HP, con nuevo tablero eléctrico incluye accesorios e instalación de 02 válvulas check y 02 válvulas compuerta de regulación</i> 	Recursos Propios	S/. 25,500
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE 2 PULGADAS PVC DE AV HORACIO ZEVALLOS A CALLE LIMA 349 ML.	Recursos Propios	S/. 4,800
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN BARRIO CHANCHAMAYO ALTO	Recursos Propios	S/. 5,800
<p>“MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DE LA EPS EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. -DISTRITO LA OROYA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>El tramo que se cambiará será desde la salida del reservorio Sacco Tambo (13 m3) hasta el sector Barrio Mesa Rumi (670 ml). La actual tubería es concreto de 5" cuya antigüedad es de 90 años en promedio. Se plantea el cambio en una</i> 	Recursos Propios	S/. 21,093

<i>longitud de 670 ml, en una primera etapa, con tubería HDPE de 110 mm clase 7.5</i>		
EQUIPOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y EQUIPAMIENTO: <i>Mantenimiento y Calibración de equipos para análisis bacteriológicos y adquisición Pipetas, matraces, mechero, tubos de prueba, guantes quirúrgico, celdas.</i>	Recursos Propios	S/. 3,351
TOTAL		115,232.00

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

Dirección General de Presupuesto Público mediante Oficio Circular N° 002-2015-EF/50.01 comunica a EMSAPA YAULI LA OROYA SRL. Aprobación del Presupuesto 2017. El resumen ejecutivo del presupuesto institucional se detalla en el cuadro N° 3, donde se puede apreciar los ingresos recaudados que se destinan a los gastos corrientes y de inversión.

Cuadro N°03
Presupuesto Institucional
INGRESOS

CADENA DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESO 2017	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS LA OROYA	
1. INGRESO PRESUPUESTARIOS	644,678.00	644,678.00
2. VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y DERECHOS (PENSIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y COLATERALES)	644,678.00	644,678.00
Total General	644,678.00	644,678.00

GASTOS

CADENA DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS LA OROYA	
2. GASTOS CORRIENTES	644,678.00	644,678.00
2.5.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	333,678.00	333,678.00
2.5.3. BIENES Y SERVICIOS	333,704.00	333,704.00
2.5.5. OTROS GASTOS	21,500	25,000
TOTAL GENERAL	644,678.00	644,678.00

VII. PROGRAMA DE INVERSIONES

El Estudio tarifario aprobado por la SUNASS, contempla un resumen de inversiones en ampliación, reposición y renovación en agua y alcantarillado, y se está priorizando las actividades más urgentes en base a los fondos de inversión existentes y proyectados a recaudar en el año 2017. Y el financiamiento de dichas inversiones deberá ejecutarse con recursos propios, y para el ejercicio fiscal 2017 se ha considerado una ejecución de inversiones por la suma de S/.109,296.00.

VIII. FONDO DE INVERSIONES

El Plan Maestro Optimizado plantea la creación de un fondo para financiar las inversiones con recursos propios de la empresa. Este fondo solo se podrá ser utilizado para tales fines, conforme a lo establecido en el Art. 31 del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento y las metas de gestión que son de aplicación por la Empresa.

Para Contribuir con dicho fondo EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L. deberá destinar anualmente el porcentaje de los ingresos totales para los servicios de agua potable, alcantarillado y Servicios Colaterales.

FONDOS DE INVERSIONES Y RESERVAS

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	9.5%
Año 2	13.5%
Año 3	15.0%
Año 4	10.5%
Año 5	10.4%

Los ingresos están referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el cargo fijo, sin considerar el Impuesto General de Ventas (I.G.V.) ni el impuesto de Promoción Municipal.

RESERVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN SANITARIA Y DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	4.5%
Año 2	4.0%
Año 3	3.7%
Año 4	1.0.%
Año 5	-

Los ingresos están referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el cargo fijo, sin considerar el Impuesto General de Ventas (I.G.V.) ni el impuesto de Promoción Municipal.

RESERVA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	4.7%
Año 2	4.5%
Año 3	-
Año 4	-
Año 5	-

Los ingresos están referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el cargo fijo, sin considerar el

Impuesto General de Ventas (I.G.V.) ni el impuesto de Promoción Municipal.

**RESERVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE
RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS**

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	1%
Año 2	1%
Año 3	1%
Año 4	1%
Año 5	1%

La reserva deberá destinarse exclusivamente a la elaboración de estudios requeridos para la implementación de mecanismos de retribución de servicios eco sistemáticos.

En caso los estudios sean elaborados por un tercero la EPS deberá los términos de referencia para opinión no vinculante de la Gerencia de la Regulación Tarifaria antes de la contratación.

Para financiar la implementación de los referidos mecanismos, la EPS deberá presentar una solicitud de tarifa incremental de acuerdo a los establecido en el literal v) del artículo 1 del procedimiento para incorporar en le Periodo Regulatorio Vigente Proyectos de Inversión y Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos No Incluidos en la Fórmula Tarifaria, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo No. 016-2014-SUNASS-CD y su modificación por la Resolución de Consejo Directivo No. 011-2015-SUNASS-CD.

Los ingresos están referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el cargo fijo, sin considerar el impuesto General de Ventas (IGV) ni el Impuesto de Promoción Municipal.